

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 20 de marzo de 1962 por la que se amplía la de 5 de marzo de 1945 sobre armas y explosivos.

Como ampliación a la norma cuarta de la Orden ministerial de 5 de marzo de 1945 ("Boletín Oficial del Estado" número 69), será incluido en la misma el personal militar que se encuentra en las situaciones de "en Servicios Civiles, Reserva y Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles", al que se le autoriza a tener un arma corta.

Madrid, 20 de marzo de 1962.

BARROSO

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 85, de 9 de abril.)

(G. C.—1.679)

Ministerio de Trabajo

ORDEN de 28 de marzo de 1962 por la que quedan excluidos del campo de aplicación de los Seguros Sociales Obligatorios todo el personal al servicio de los Organismos dependientes del Movimiento que tenga la condición de funcionario del mismo.

Ilustrísimo señor:

La especial naturaleza jurídica de la relación que vincula a los Organismos del Movimiento con el personal a su servicio que tenga la condición de funcionario, de acuerdo con el Estatuto y Reglamento General de Funcionarios de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y de disposiciones complementarias, hace preciso una regulación especial en cuanto a aplicación a este personal del Régimen de Seguros Sociales Obligatorios, así como también debe dejarse clara la situación del personal que estando al servicio del Movimiento no sea funcionario.

El Decreto de 10 de agosto de 1944 dispone en su artículo tercero que sólo el personal obrero o artesano que presta sus trabajos en F. E. T. y de las J. O. N. S. está sujeto a la legislación laboral, quedando excluidos de ella los funcionarios del Movimiento, cualquiera que sea el Cuerpo a que pertenecen. Tal criterio fué confirmado por Orden de este Ministerio de 12 de noviembre de 1949, en la que se aclara la interpretación procedente del anterior Decreto, indudablemente las funciones atribuidas a estos funcionarios les hacen entrar más en el ámbito y concepto de funcionarios públicos que en el de trabajadores.

En su virtud he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Queda excluido del campo de aplicación de los Seguros Sociales Obligatorios todo el personal al servicio

los Organismos dependientes del Movimiento que tengan la condición de funcionario del mismo, de acuerdo con el Estatuto y Reglamento General de Funcionarios de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de 19 de febrero de 1942 y disposiciones complementarias.

Art. 2.º El personal afectado por lo que se dispone en el artículo anterior causará baja en los Seguros Sociales Obligatorios a todos los efectos de afiliación, cotización y prestaciones desde 1 de abril del presente año.

Art. 3.º Para la efectividad de lo dispuesto en esta Orden, los Organismos del Movimiento correspondientes presentarán en el Instituto Nacional de Previsión, antes de la fecha indicada en el artículo anterior, un parte de baja en el que figuren todos los funcionarios a su servicio, a quienes se excluye del campo de aplicación de los Seguros Sociales.

Art. 4.º El personal al servicio de los Organismos del Movimiento que no sea funcionario del mismo continuará dentro del campo de aplicación de los Seguros Sociales, cualquiera que sea la nómina y plantilla en que se hallen incluidos, tanto en los Organismos Centrales como de los Provinciales y Locales, así como de las demás entidades que con diversas denominaciones estén encuadradas o dependan de la Secretaría General del Movimiento, bien directamente o a través de sus Delegaciones y Servicios, cualquiera que sea su categoría, la naturaleza de la función que desempeñe o trabajo que preste a la de los fondos con cargo a los cuales perciba sus haberes o remuneraciones de la clase o concepto que sean.

Art. 5.º Se considerarán derogadas cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1962.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 85, de 9 de abril.)

(G. C.—1.680)

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Gobierno y Régimen Interior

CIRCULAR

Con esta fecha se ha concedido autorización a "S. I. T. A., S. A.", para exterminio de las alimañas que existen

en la finca de su propiedad, denominada "El Chaparral" y "Cabeza Negra", sita en términos municipales de Moralzarzal, El Boalo y Manzanares el Real, mediante la utilización de cebos venenosos, previa la adopción de las medidas de seguridad convenientes para evitar posible peligro, como consecuencia de la colocación de dichos cebos.

Esta autorización no surtirá efecto hasta transcurridos ocho días, a partir de la inserción de esta Circular en este BOLETÍN OFICIAL.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 6 de abril de 1962.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—1.692)

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Personal

LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS A LA OPOSICION CONVOCADA PARA PROVEER TRES PLAZAS DE AUXILIARES DEL LABORATORIO DE FARMACIA DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE MADRID

Arroyo López, doña Carmen.
Atienza Vega, don Mario.
Benedict Hernández, doña Jenara.
Escolano González, doña Rosario.
Gómez de Segura y Martínez de Marañón, doña Asunción.
Juristo Iglesias, doña María Teresa.
Monsalve Aulestiarte, doña Constanza.
Moreno Vare, doña Marciana.
Pascual Morito, doña Carmen.
Peña Gómez, doña María Isabel.
Pérez Ríos, don Francisco.
Ramos López, don Joaquín.
Roldán Bucero, doña Josefa.

Madrid, 5 de abril de 1962.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobarina.

(G.—1.416)

Sección de Cooperación y Coordinación

CONTRATACIONES

Aprobado por el Pleno de la Corporación de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 29 de marzo de 1962, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de reforma de Casa Ayuntamiento en Villamanta, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será

wigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 5 de abril de 1962.—El Jefe de la Sección, Joaquín Sánchez Zuazagoitia.

(O.—48.556)

Aprobado por el Pleno de la Corporación de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 29 de marzo de 1962, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de ampliación de cementerio en el pueblo de Tiernes de Tajuña, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 5 de abril de 1962.—El Jefe de la Sección, Joaquín Sánchez Zuazagoitia.

(O.—48.557)

Aprobado por el Pleno de la Corporación de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 29 de marzo de 1962, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de construcción de cementerio de Aldea del Fresno, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 5 de abril de 1962.—El Jefe de la Sección, Joaquín Sánchez Zuazagoitia.

(O.—48.558)

Aprobado por el Pleno de la Corporación de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 29 de marzo de 1962, el proyecto y pliego de condiciones para sacar a subasta las obras de reforma de Casa Ayuntamiento en el pueblo de La Hiruela, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será

atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 5 de abril de 1962.—El Jefe de la Sección, Joaquín Sánchez Zuazaga.

(O.—48.559)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Abastos

De conformidad con el acuerdo adoptado por la excelentísima Comisión Municipal Permanente, en su sesión de 14 de febrero último, se anuncia la segunda y última subasta libre para la adjudicación de Bancas del Mercado titulado del barrio de Doña Carlota.

El pliego de condiciones de dicha subasta se halla de manifiesto en la Sección de Abastos de esta Secretaría general (plaza de la Villa, 5), durante las horas de nueve de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

La referida subasta tendrá lugar en las oficinas del citado Mercado del barrio de Doña Carlota (calle del Doctor Lozano, 16), bajo la presidencia del ilustrísimo señor Teniente Alcalde-Delegado de Abastos, el octavo día hábil siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

Madrid, 10 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—48.560)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Doña Pilar Muñoz San Martín.

Domicilio: Santa Ana, 15, Paracuellos del Jarama (Madrid).

Clase de material a extraer: Grava y arena.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 300 metros de longitud, comprendido desde el pilón núm. 8 de la ordenación del río hasta los 300 metros aguas abajo de dicho pilón.

Término municipal: Paracuellos del Jarama.

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinticinco (25) pesetas el metro cúbico de grava y doce (12) pesetas el de arena.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—79-13.)

Madrid, 24 de marzo de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—1.584) (O.—48.501)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

ANUNCIO

Don Gerardo Galán Pérez, con domicilio en Madrid, calle de Mira el Sol, 8, solicita autorización para construir un pozo dentro de la zona de policía del arroyo Viñuelas, en término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), para riego de finca de su propiedad, sita en aquel término municipal.

Dicho pozo se ubicará en la margen derecha del citado arroyo y a distancia de 70 metros de su cauce, remontándose desde un caudal de 0,2 litros por segundo.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por la petición formulada presenten, por escrito, sus reclamaciones al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la

Cuenca del Tajo en el plazo de treinta (30) días naturales y consecutivos, contado a partir de la fecha de la publicación de la pertinente nota-anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid; en cuyo plazo, y durante las horas hábiles de oficinas, se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, calle del Doctor Fleming, núm. 3, quinta planta, Madrid.—(Pozos núm. 105.)

Madrid, 21 de marzo de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—1.577) (O.—48.494)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

ANUNCIO

Doña Josefa Sandoval Domingo, con domicilio en Navalcarnero, calle de Queipo de Llano, 10, solicita autorización para legalizar un pozo dentro de la zona de policía del arroyo Doña Mariana, en término municipal de Navalcarnero (Madrid), para riego de finca de su propiedad, sita en aquel término municipal.

Dicho pozo se ubicará en la margen izquierda del citado arroyo y a distancia de diez metros de su cauce, remontándose desde un caudal de ocho litros por segundo.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por la petición formulada presenten, por escrito, sus reclamaciones al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo en el plazo de treinta (30) días naturales y consecutivos, contado a partir de la fecha de la publicación de la pertinente nota-anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid; en cuyo plazo, y durante las horas hábiles de oficina, se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, calle del Doctor Fleming, núm. 3, quinta planta, Madrid.—(Pozos número 103.)

Madrid, 22 de marzo de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—1.573) (O.—48.496)

AYUNTAMIENTOS

VILLACONEJOS

Confecionada la rectificación al Padrón municipal de habitantes, referida al 31 de diciembre de 1961, queda expuesta al público en la Secretaría por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Villaconejos, a 31 de marzo de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.641) (X.—1.447)

ZARZALEJO

El Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta del Presupuesto ordinario de 1961, así como la de Administración del Patrimonio y Anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de dicho ejercicio, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Zarzalejo, a 30 de marzo de 1962.—El Presidente de la Corporación, Lorenzo Morillas.

(G. C.—1.635) (O.—48.529)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Por acuerdo de este Ayuntamiento, adoptado en sesión de 8 de marzo de 1962, se procederá a las operaciones de deslinde de los predios rústicos de estos Propios que a continuación se detallan:

Polígono 5. Parcela núm. 13. Linda: por el Norte, con Juan Martín y Municipio; por el Sur y Oeste, con arroyo de Pesadilla, y por el Este, con río Guadalix.

Parcela núm. 14. Linda: por el Norte y Este, con río Guadalix; por el Sur,

con Municipio, y Oeste, con Juan Martín.

Polígono 6. Parcela 8 a). Linda: por el Norte, Sur y Oeste, con el río, y por el Este, con terrenos de particulares.

Parcela 8 b). Linda: por el Norte y Este, con término de El Molar; por el Sur, con el río, y por el Oeste, con Donato Sebastián.

Polígono 7. Parcela 17 a). Linda: por el Norte, con arroyo de Pesadilla; Sur, vertiente del Barrancón; Este, con el río, y Oeste, con Manuela López y otros.

Parcela 17 b). Linda: por el Norte, Sur y Este, con arroyo de Pesadilla, y por el Oeste, con Pablo Guzmán.

Parcela 17 c). Linda: por el Norte y Este, con arroyo de Pesadilla; por el Sur, con Melitón Sanz y otros, y por el Oeste, con Patricio Sanz y carretera.

Polígono 9. Parcela 51. Linda: por el Norte, con vertiente del Barrancón; por el Sur, con arroyo de la Fresnera; por el Este, con el río, y por el Oeste, con terrenos de particulares.

Polígono 10. Parcela 24 b). Linda: por el Norte y Oeste, con el río; por el Sur, con Fermín García, y por el Este, con término de El Molar.

Parcela 25. Linda: por el Norte y Oeste, con el río; por el Sur, con Fermín García, y por el Este, con Fermín García.

Parcela 26. Linda: por el Norte, con Fermín García; por el Sur, con Martín Vicente; por el Este, con término de El Molar, y por el Oeste, con el río.

Parcela 27. Linda: por el Norte y Oeste, con el río; por el Sur, con herederos de Félix de la Morena, y por el Este, con los mismos.

Las fincas anteriormente reseñadas se hallan situadas en la margen derecha e izquierda del río Guadalix, partiendo del paraje Bajada de las Hazas hasta la desembocadura del arroyo de la Fresnera en el río Guadalix, aguas abajo en dirección Norte a Sur.

Las operaciones de deslinde darán comienzo a partir del día siguiente, transcurridos sesenta, al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las nueve horas, en el arroyo de la Fresnera.

Los interesados podrán presentar ante la Corporación cuantos documentos estimen convenientes para la prueba y defensa de sus derechos hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones.

Transcurrido dicho plazo no se admitirá documento ni alegación alguna.

San Agustín del Guadalix, 9 de marzo de 1962.—El Alcalde, Isidoro Sanz.

(G. C.—1.690) (O.—48.548)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Constancio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de la apelación interpuesta en los autos incidentales de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 83

Ilmos. señores de Sala segunda: Don Diego Salgado Melgarejo, don Emilio Aguado González, don Federico Martín y Martín, don José Labajo Alonso, don José Luis Ponce de León y Bellaso.—En la villa de Madrid, a 14 de marzo de 1962.—En los autos incidentales que penden ante esta Sala segunda de lo Civil, remitidos en virtud de apelación por el Juez de primera instancia número 16, de los de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelante, don Alejandro Durán Cantos, mayor de edad, casado, farmacéutico, y de esta vecindad, defendido por el Letrado don Julio Herrero y representado por el Procurador don José María Fernández Rubio; y de la otra, como demandada y apelada, doña Luisa Portelle Castro, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, y de esta vecindad, representada por los estrados del Tribunal por su incomparecencia; y asimismo como demandada,

no comparecida en el incidente, la Cooperativa Farmacéutica Española, sobre declaración de pobreza del primero, en cuyos autos ha sido oído el señor Abogado del Estado en representación de la Hacienda Pública.

Fallamos

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia que, en 5 de julio del año anterior, dictó el señor Juez de primera instancia número 16, de los de esta capital, en el incidente sobre declaración de pobreza, instado por don Alejandro Durán Cantos, para litigar en juicio declarativo de mayor cuantía contra doña Luisa Portelle Castro y la Cooperativa Farmacéutica Española, debemos confirmar y confirmamos, en sus propios términos, dicha sentencia, por la que se acordó la denegación del beneficio pretendido, con imposición al recurrente de las costas causadas en el recurso.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de la demandada y apelada doña Luisa Portelle Castro, se publicará en la forma que la Ley previene, de no solicitarse la notificación personal dentro de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Diego Salgado.—Emilio Aguado.—Federico Martín y Martín.—J. Labajo.—José Luis Ponce de León. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el Ilmo. señor don Emilio Aguado González, Magistrado de la Sala segunda de lo Civil y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma hoy, día de su fecha, de que certifico, yo, el Secretario. Madrid, 14 de marzo de 1962.—Constancio Herrero. (Rubricado.)

Concuerda literalmente con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado por la Sala, y remitir al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, a efectos de que sirva de notificación a la demandada y apelada doña Luisa Portelle Castro, expido y firmo la presente en Madrid, a 29 de marzo de 1962.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—1.514) (C.—22.561)

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

EDICTOS

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Martiniano Fuentes Iglesias se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 28, de 1962, contra revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de 9 de diciembre de 1960 sobre equiparación económica a los Auxiliares administrativos de los Desinfectores Camilleros.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 14 de febrero de 1962.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—819)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Antonio Pérez Candela se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 25, de 1962, contra revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de 9 de diciembre de 1960, sobre equiparación económica a los Auxiliares administrativos de los Desinfectores Camilleros.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 14 de febrero de 1962.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—817)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Domingo Castellano García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 40, de 1962, contra revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de 9 de diciembre de 1960, sobre equiparación económica a los Auxiliares Administrativos de los Desinfectores Camilleros.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 14 de febrero de 1962.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—815)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Hermenegildo Madrid Morato se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 31, de 1962, contra revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de 9 de diciembre de 1960, sobre equiparación económica a los Auxiliares administrativos de los Desinfectores Camilleros.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 14 de febrero de 1962.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—812)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por Echeveste y Compañía, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 51, de 1962, contra revocación de decreto del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de 12 de enero de 1961, denegatorio de licencia de apertura de un establecimiento para depósito cerrado de vidrio en el núm. 17 de la calle del Castillo, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 14 de febrero de 1962.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—664)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Antonio Campoy Guerrero y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 46, de 1962, contra revocación de acuerdo de 30 de noviembre de 1961, sobre provisión de dos plazas excluidas en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de fecha 12 de enero de 1962.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 14 de febrero de 1962.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—665)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Faustino Blázquez Ortego se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 26, de 1962, contra revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de 9 de diciembre de 1960, sobre equiparación económica a los Auxiliares administrativos de los Desinfectores Camilleros.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 14 de febrero de 1962.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—666)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Manuel Pérez Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 22, de 1962, contra revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de 9 de diciembre de 1960, sobre equiparación económica a los Auxiliares administrativos de los Desinfectores Camilleros.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 14 de febrero de 1962.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—822)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada en el juicio ejecutivo seguido por «Fábrica de Ladrillos Valderribas. Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Roiz, S. A.», en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, dos máquinas de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo Lexicon, y una calculadora eléctrica, marca «Facio Allen», que se describen en la tasación del perito obrante en autos, por el tipo de trece mil pesetas, precio de su tasación; cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número uno (Decano), de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiséis de abril próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin la que no serán admitidos; y

Tercero

Que el depositario de las máquinas embargadas es don Telmo Hervias García, empleado de la demandada, que tiene su domicilio en la calle del General Mola, número noventa, de esta capital.

Dado en Madrid, a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—27.771)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada en el juicio ejecutivo seguido por «José Banús, S. A.», contra doña Amor Rodríguez Rey, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los derechos de compraventa que correspondan a la demandada de una planta de sótano de la casa sita en esta capital, barrio de la Concepción, calle Virgen de los Reyes, número veintiocho, señalada con la letra B del bloque de manzanas número treinta y cinco, designada como sótanos comerciales siete y ocho, y otro en el número treinta de la finca de la calle de la Virgen de los Reyes del bloque de Manzanas número treinta y cinco, señalada con la letra C, sótano comercial número seis, por el tipo para los tres contratos de compraventa la cantidad de treinta mil pesetas, en que han sido tasados dichos derechos; señalándose para que esta subasta tenga lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número uno (Decano), de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintidós de mayo

próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el precio del remate de los expresados derechos de compraventa en contrato privado es el de treinta mil pesetas antes citado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero

Que los contratos de donde dimanen los derechos que se subastan aparecen denunciados de incumplimiento por impago y resolviendo de pleno derecho los contratos mencionados, por lo que éstos han de ser estimados como aleatorios, a riesgo y ventura del rematante, y

Cuarto

Que el rematante habrá de aceptar como títulos de tales derechos la certificación obrante en autos, sin tener derecho a exigir ningunos otros, títulos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quien quiera tomar parte en la subasta, así como la valoración pericial de dichos derechos.

Dado en Madrid, a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—27.780)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de Madrid, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Fermín Fernández Ruiz, representado por el Procurador don Cristóbal Estévez Álvarez, contra don Mario Abad Berenguer, sobre pago de cantidad, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta una motocicleta, marca «Sanglas», matrícula M-232.106, de 3 1/2 HP, en buen estado de conservación y funcionando, embargada al demandado.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día tres de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de este Juzgado de primera instancia, número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veintidós mil pesetas, en que ha sido tasada dicha motocicleta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La motocicleta expresada se halla depositada en poder de don Antonio García Jodar, con domicilio en la calle de Isaac Peral, número catorce, donde podrá ser examinada por los que deseen tomar parte en la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.779)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo que se siguen a instancia de don Eloy Ania Pedrosa, representado por el Procurador don Enrique Sorribes, contra don Luis González Ochando, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública

subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintiocho del actual, a las doce, y por el tipo de treinta y dos mil seiscientos veinticinco pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados al referido ejecutado don Luis González Ochando, que tiene su domicilio en la calle de Alcalá, número veinte, y que son los siguientes:

Un comedor, compuesto de mesa redonda de un solo pie con cuatro patas, tapa cristal; un aparador vitrina de tres estantes, tres cajones y tres departamentos; cuatro sillas tapizadas piel marrón y dos sillones a juego estilo inglés; una mesita centro tapa cristal dos patas; una lámpara de sobremesa metálica con pantalla; dos sillones forrados tela color gris; un aparato de radio «Philips», seis botones, ojo mágico; una gramola deteriorada; una lámpara de techo metálica, 10 luces, dos pisos; un tresillo, sofá dos plazas, dos sillones en pana; una mesita de centro rectangular estilo inglés; dos sillas tapizadas en verde a juego; una falsa chimenea decorada, tapa de mármol; dos mesitas auxiliares con cajón y repisa; una lámpara de techo de diez brazos metálica; una lámpara de sobremesa; una alfombra de moqueta de 2 x 1,5 aproximadamente; un cuadro representando un bodegón, unas granadas; un cuadro representando unas flores, firma Perezgil; un cuadro representando un paisaje de Perezgil.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo; que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a tres de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.787)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y según lo acordado en los autos que sigue doña Rosario Grande Arenas, contra don Joaquín Velasco Encinas y doña Carmela y don Aurelio Gómez Cárceles, para la efectividad de un préstamo, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, de tres fincas sitas en término de Quero (Toledo), a los sitios de El Cerrón, Las Juncadillas y La Buñolera o Los Altos, de haber 1 hectárea 39 áreas y 78 centiáreas; 2 hectáreas 44 áreas y 61 centiáreas, y 69 áreas y 89 centiáreas, respectivamente.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día once de mayo próximo, a las once de su mañana, ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, fijándose como condiciones las siguientes:

Que para tomar parte en la venta los licitadores consignarán previamente las cantidades de mil cincuenta pesetas, mil quinientas pesetas y ciento cincuenta pesetas por cada una de las fincas, respectivamente, como diez por ciento del tipo de la segunda subasta; que podrá hacerse el remate a calidad de ceder; que los autos y la certificación del Registro a que alude la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores continuarán subsistentes, aceptándose por el rematante, que quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que si la postura ofrecida fuese inferior al tipo de la segunda subasta se cumplirá lo que ordena la regla doce de dicho artículo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles al de la su-

basta, se expide el presente en Madrid, a cinco de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Acisclo Torrecilla Perea.—El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—27.770)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del número nueve, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Moral Liro-la, en nombre de don José Franco López, contra don Lorenzo Sánchez Sánchez, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

Dos equipos de engrase, marca "Culmen", uno nuevo.

Dos equipos de balbolina de la misma marca, uno de ellos nuevo.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho del actual, a las once de su mañana; haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta por tercera vez sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores que quieran tomar parte la cantidad de dos mil veinticinco pesetas, que es el diez por ciento del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, señor Sánchez, en la calle de Luchana, números veintiocho y treinta, de esta capital.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.775)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

El ilustrísimo señor don Juan Esteve Vera, Magistrado-Juez de primera instancia número doce, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos promovidos por el Procurador don Vicente Olivares, en nombre de doña Luisa Alava y Roldán, contra don Adrián López de las Heras y Cabrera, al amparo del artículo ciento treinta y uno y siguientes de la ley Hipotecaria, en reclamación de un préstamo de ciento diez mil pesetas de principal, intereses y costas, dado con garantía de la siguiente

Finca

Urbana. Casa sita en término de Aranjuez, en el lugar o sitio conocido por "Nuevo Aranjuez", en una calle particular sin nombre ni número todavía, compuesta sólo de planta baja, con diferentes habitaciones y patio. Ocupa la parte edificada una superficie de ciento noventa y cinco metros cuadrados y cinco decímetros cuadrados, y el resto, destinado a patio o solar, mil doscientos treinta metros veinticinco decímetros cuadrados, lo que hace un total de mil cuatrocientos veinticinco metros setenta decímetros cuadrados. Linda: por su frente, al Noroeste, en línea de cincuenta y un metros noventa centímetros, con calle nueva particular sin nombre; por la derecha, entrando, al Suroeste, en línea de cuarenta y seis metros noventa centímetros, con las parcelas números veintiséis E.3 y F; por la izquierda, al Nordeste, en línea de sesenta y cuatro metros, con calle nueva particular sin nombre, y por el fondo, al Sudeste, en línea de ocho metros ochenta centímetros, con otra calle particular, denominada de Jesús. La inscripción de dominio vigente al tiempo de constituirse la hipoteca era la obrante al tomo 1.489 del archivo, libro 78, folio 231, finca número 3.204, inscripción 2.ª, del Registro de la Propiedad de Chinchón.

En dichos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada; habiéndose señalado para la celebración del acto el día treinta de mayo próximo, a las

doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de doscientas mil pesetas, fijada en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo.

Que los autos y la certificación del registro a que hace referencia la regla octava del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las cargas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Que el resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para conocimiento del público se expide el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, en Madrid, a siete de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Luis de Gasque.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.788)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada por el señor Juez de primera instancia del número trece, de esta capital, en autos seguidos a instancia de Comercial de Hierros, S. A., representada por el Procurador señor Avila Pla, contra don Félix Bautista Cárdenas, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente la venta en pública y segunda subasta y por la cantidad de trece mil ciento veinticinco pesetas, que resulta de rebajar el veinticinco por ciento al tipo que sirvió para la primera, la motocarro, marca "Iso", matrícula M. 192.356, de 2 HP de fuerza, con número de bastidor 08686-C, embargada al deudor en este procedimiento.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta del actual, a las doce horas, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que la moto referida se halla depositada en poder del propio deudor, con domicilio en Jesús Méndez, número cuatro, donde podrá ser examinada por los que se interesen en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente en Madrid, a dos de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.776)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número trece, de los de esta capital, en auto de fecha primero de los corrientes, dictado en juicio ejecutivo instado por el Banco Exterior de España, representado por el Procurador señor Martín Palomo, en reclamación de dos millones setecientas sesenta y tres mil quinientos pesetas con siete céntimos de principal, seiscientos sesenta pesetas de gastos y doscientas cincuenta mil pesetas más calculadas para intereses y costas, se cita de remate por medio del presente a los demandados, herederos desconocidos e inciertos de don Miguel Valentín Pastrana, para que en el término de nueve días se personen en los autos y se opongán a la ejecución, si les conviniere; previniéndoles que si no lo verifican se les declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarles ni hacerles personalmente

otras notificaciones que las que determina la Ley.

Se hace constar que se ha practicado el embargo de los bienes de la herencia yacente de don Miguel Valentín Pastrana, previo el requerimiento de pago hecho a la persona en cuyo poder se encuentran, don Jesús Piñero Torrealba.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que visa Su Señoría en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.782)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de don Antonio Esteban Martín, contra don Miguel Montoro Martín, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de dieciocho mil trescientas pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados al deudor.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de mayo próximo, a las doce horas; anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero. Y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cinco de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Juvencio Escribano.

(A.—27.778)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos a nombre de don Pablo Gómez González y otros, contra don Mariano Sanz y Sanz y tres más, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Escribano.—Madrid, diez de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—Teniéndose por hecha y presentada la precedente tasación de costas por el actuario, se confiere vista de ella a las partes por término de tres días a cada una, empezando por la de los demandados, como obligados al pago.—Lo manda y firma Su Señoría, de que doy fe.—Escribano.—Ante mí, Manuel Comellas.

Y para que sirva de notificación a las demandadas doña María del Carmen Romero Hita, doña Antonia Bel Jimeno y doña Dolores García Bel, cuyo actual domicilio se ignora, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. Madrid, cinco de abril de mil novecientos sesenta y dos. El Secretario, Manuel Comellas.

(A.—27.784)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha, por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de "Echeverría y Compañía, Sociedad en Comandita", contra don José María Taberna Enderza, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en públi-

ca subasta, de nuevo por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes embargados al deudor, consistentes en dos discos de aserrar mármol con sus motores; una pulidora para mármol con motor eléctrico; un compresor con motor y unos cien metros cuadrados de mármol de distintas clases.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de dicho Juzgado, se ha señalado el día nueve de mayo próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, la cantidad de nueve mil setenta y cinco pesetas, a que asciende el diez por ciento del tipo que sirvió de precio a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos: Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a siete de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Juvencio Escribano.

(A.—27.786)

JUZGADO NUMERO 15

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION DE REMATE

En el Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, bajo el número de orden cuarenta y nueve, del año mil novecientos sesenta y uno, y por don Manuel Cantó Iniesta, representado por el Procurador señor Díaz-Garrido, se siguen autos de juicio ejecutivo contra don Florencio Sánchez Cerrillo, en los que se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor López Borrasca.—Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, cuatro de abril de mil novecientos sesenta y dos.

El anterior escrito únase a los autos de juicio ejecutivo que sigue don Manuel Cantó Iniesta, representado por el Procurador señor Díaz Garrido, contra don Florencio Sánchez Cerrillo; y dado el ignorado paradero de dicho señor, a tenor de lo dispuesto por el artículo mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, en relación con el mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento Civil, bajo la responsabilidad del ejecutante se declara embargado al señor Sánchez: Una motocicleta marca "Lube", de 125 c. c. de cilindrada, matrícula M-182901, número de motor LB-1528085 y número de bastidor TR-28095, lo que se notifique al ejecutado señor Sánchez y a la vez se le cite de remate por tres días, bajo apercibimiento de rebeldía y expresión de que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran en este Juzgado a su disposición, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijándose otra en los estrados del Juzgado.

Lo proveyo y firma Su Señoría; doy fe.—López Borrasca.—Ante mí, Nicolás Cortés.

Y con el fin de que la presente sirva de notificación y citación de remate al ejecutado don Florencio Sánchez Cerrillo, en ignorado paradero, firmo en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.785)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos por don Nicomedes García Gómez, representado por el Procurador don Félix Alonso Serna, contra «Suministros de Útiles y Recambios, S. L.», sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de ocho días, los derechos de traspaso de la tienda local sito en Madrid, calle de Covarrubias, número veintiséis, destinado a la explotación del negocio industrial de «Suministros de Útiles y Recambios, S. L.».

Para cuya subasta, que tendrá lugar

en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete del actual, a las doce de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cien mil pesetas, en que han sido valorados pericialmente dichos derechos embargados, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate no se aprobará hasta que transcurran los treinta días marcados en la ley de Arrendamientos Urbanos, para que el propietario del inmueble pueda ejercitar sus derechos.

Que el rematante contrae el compromiso de no enajenar su derecho hasta pasado el término marcado por dicha Ley, así como a destinar el local durante el mismo tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario conforme a los artículos treinta y dos y treinta y tres de la citada Ley.

Dado en Madrid para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.773)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número dieciocho, de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos promovidos por don Alfredo Torralba Pérez, contra don Miguel Valentín Pastrana, hoy su viuda y heredera, doña Juliana Pardo Borda, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, y tipo de tasación, del derecho arrendaticio o de traspaso relativo al local de negocio, sin existencias, denominado Miguel V. Pastrana, dedicado a la venta de accesorios de coches, sito en la planta baja de la casa número quince de la calle de Barceló, de esta capital, tasado pericialmente en la cantidad de un millón quinientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete del actual, a las once de su mañana.

Que el precio de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días, a partir del siguiente a aquel en que se notifique al arrendador la mejor postura ofrecida en la subasta para que pueda ejercitar el derecho de tanteo que le reconoce la ley de Arrendamientos Urbanos.

Que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase a que venía ejerciendo el arrendatario, y cuantas demás particularidades sean de aplicación y prevenga dicha ley de Arrendamientos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, P. S., P. Almarcegui.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas Muñoz.

(A.—27.772)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado - Juez de primera instancia del número diecinueve, de los de esta capital, en autos promovidos al amparo de la Ley de 2 de diciembre de 1872, por el Procurador don Luis de Pablo Olazábal, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Antonio Poyato Marín, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día treinta de mayo próximo, a las doce de su mañana, la finca que se persigue en tal procedimiento, e hipotecada en la escritura de préstamo base del mismo, que es la siguiente:

Finca

En Madrid, tienda, primera, situada en la planta baja y en segundo lugar a la izquierda, entrando, de la casa número 38 de la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, con vuelta a la de Máiquez, de esta capital. Consta de tienda, trastienda, ropero, wáter con lavabo y ocupa una extensión superficial toda ella de 51 metros y 60 decímetros cuadrados, y tiene cuatro huecos: dos a la calle de Alcaldé Sáinz de Baranda y dos a un patio.

La hipoteca se inscribió a favor del Banco en el Registro de la Propiedad del Mediodía, de esta capital, al tomo 605, libro 271, sección primera, folio 88 vuelto, finca núm. 5.667, inscripción segunda.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta.

Que servirá como tipo de esta primera subasta la cantidad de ciento diez mil pesetas, pactado a tal fin en la escritura de préstamo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que la consignación del precio de remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; y

Que los licitadores lo podrán examinar, debiendo conformarse con los mismos, sin poder exigir otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Madrid, a tres de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.789)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 3, de Madrid, en providencia dictada en la ejecutoria dimanante del sumario núm. 337, de 1961, se llama al propietario de una lona de camión, sustraída el día 21 de agosto último de un vehículo de tal índole que se hallaba estacionado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, para que comparezca ante dicho Juzgado dentro del término de quinto día para hacerle entrega de la lona aludida.

(B.—1.143)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3, de Madrid, en providencia dictada en la ejecutoria del sumario núm. 250, de 1961, se llama al propietario de una maleta y efectos sustraídos por Conrado Miret Candela, uno de los últimos meses del año 1960, de una pensión que no consta cuál sea, con el fin de que comparezca dentro del término de quinto día ante dicho Juzgado, con el fin de hacerle entrega de lo recuperado.

(B.—1.144)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 3, de Madrid, sito en General Castaños, núm. 1, en la ejecutoria del sumario 167, de 1961, seguido por hurto, se llama por medio del presente a don Rafael Medina Fernández, que habitó en la calle de Los Corrales, sin número, para que en término de quinto día comparezca ante este Juzgado, con el fin de percibir una cantidad que le corresponde a cuenta y como parte de pago de la indemnización acordada a su favor.

(B.—1.208)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente, y en cumplimiento a lo ordenado en providencia dictada en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, con el número 165, de 1962, por robos en vehículos aparcados en la vía pública, cometidos durante los tres últimos meses, se cita a los perjudicados por los hechos que a continuación se mencionan, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el expresado Juzgado, a fin de recibirles declaración, ofrecerles el procedimiento y hacerles entrega de las ropas y efectos de su propiedad, si se hallaren entre lo recuperado:

Número 1.—Propietario del coche aparcado en las proximidades de la plaza del Perú, matrícula americana, del que fué sustraído un abrigo de caballero de tres cuartas, de color gris.

Número 2.—Propietario del coche aparcado en las proximidades de la plaza del Perú, del que fué sustraído un maletín, conteniendo una bola de madera y tres pantalones.

Número 3.—Propietario del coche aparcado en la Colonia del Viso, del que fué sustraída una manta.

Número 4.—Propietario del coche aparcado en las proximidades de la calle de Avila, del que fueron sustraídas dos gabardinas, una guayabera y un sombrero de caballero.

Número 5.—Propietario del coche aparcado en las proximidades de la plaza del Perú, del que fué sustraído un abrigo, digo, un vestido de señora, de terciopelo rojo, y un vestido de niña.

Número 6.—Propietario del coche aparcado en una calle de la Ciudad Jardín, del que fueron sustraídos varios libros y herramientas.

Número 7.—Propietario del camión aparcado próximo al Estrecho, del que fueron sustraídas varias llaves y herramientas.

Número 8.—Propietario del camión aparcado en Tetuán, del que fueron sustraídas varias herramientas.

Número 9.—Propietario del coche aparcado en la calle de Francisco Suárez, del que fué sustraído un maletín, conteniendo libro, una lata grande y dos pequeñas de aceite para coche y una guerrera de piloto.

Número 10.—Propietario del coche «Seat», aparcado en la calle de Nieremberg, del que fué sustraída una gabardina.

Número 11.—Propietario del coche aparcado en las proximidades de Mateo Inurría, del que fueron sustraídas varias herramientas.

Número 12.—Propietario del coche «Dauphine» aparcado en la esquina de General Mola, del que fué sustraída una máquina fotográfica.

Número 13.—Propietario del coche «Opel» aparcado en la Colonia de Albéniz, del que fué sustraído un juego de llaves.

Número 14.—De un camión aparcado detrás del Ministerio de Información y Turismo, del que fueron sustraídas varias herramientas.

Número 15.—Del coche aparcado en la Colonia del Viso, del que fué sustraído un estuche-botiquín.

Número 16.—Del coche aparcado en la misma Colonia, del que fué sustraída una gabardina.

Número 17.—Del coche aparcado en la calle del General Yagüe, del que fué sustraída una bolsa, conteniendo efectos de uso personal higiénicos.

Número 18.—Del coche aparcado en las proximidades de la plaza del Perú, del que fué sustraído un traje gris de caballero.

Número 19.—De un camión aparcado en Tetuán, del que fueron sustraídas varias llaves.

Número 20.—Del coche aparcado en la calle de Alfonso XIII, del que fué sustraída una gabardina.

Número 21.—Del coche aparcado en la Colonia de Mirasierra, del que fué sustraído un colchón «Flex».

Número 22.—De otro coche, americano, aparcado en la Colonia del Viso, del que fueron sustraídas herramientas, un telpudo, unos trozos de hierro con una bola y un cuadro.

Número 23.—Del coche aparcado en la calle de la Macarena, del que fué sustraído un abrigo de caballero, de ante.

Número 24.—De la bicicleta sustraída por Pinos Altas.

Número 25.—De la motocicleta sustraída frente a la piscina del estadio del Real Madrid, que fué abandonada posteriormente en el Puente de Vallecas.

Número 26.—De la moto aparcada en el paseo de La Habana, de la que fué sustraído un transistor.

Número 27.—De la moto sustraída en la calle de Clavija, y que fué abandonada posteriormente detrás del cuartel de la Guardia Civil de Chamartín de la Rosa.

Número 28.—Del coche «Dauphine» aparcado en la avenida de la Luz, del que fué sustraído un transistor, marca «Lavis».

Número 29.—De otro coche «Dauphine» aparcado en las proximidades de la plaza del Ecuador, del que sustrajeron un transistor japonés.

Número 30.—De otro coche aparcado frente al estadio de Chamartín, del que fué sustraído un balón de fútbol.

Número 31.—Del coche aparcado en las proximidades del mismo estadio de Chamartín, del que fué sustraído un abrigo de caballero, de piel de camello, y un par de zapatos.

(B.—1.271)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en carta orden dimanada de causa 323, de 1943, se hace saber al penado Adolfo San Juan Cecilio que la Comisión de Rehabilitación y Penas Accesorias, del Ministerio de Justicia, con fecha 31 de enero último, acordó la cancelación del antecedente penal impuesto en dicha causa.

(B.—1.181)

JUZGADO NUMERO 23

Por el presente se llama a la persona o personas que resulten ser propietarios de un aparato de radio transistor, marca «Grundig», modelo Standard Boy, color rojo y blanco, con antena incorporada; un faro de automóvil, de los llamados piloto, marca «Perfection Sealed Beam», con mando giratorio; un destornillador, con puño de plástico amarillo y verde; unos alicates, marca «Handyman»; una pluma estilográfica, color granate; dos bolígrafos, sin marca, y un llavero con diez llaves, a fin de que comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 23, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de prestar declaración, instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y hacerles entrega de los efectos que sean de su propiedad.

(B.—1.276)

JUZGADO NUMERO 24

Por el presente, y ante el ignorado paradero del perjudicado don José María Alos y Merry del Val, que tuvo su domicilio en la avenida del Generalísimo, número 26, se le hace saber que por sentencia dictada con fecha 18 de septiembre de 1961, por la Sección Segunda de la ilustrísima Audiencia Provincial de

esta capital, en la causa núm. 407, de 1960, por hurto, procedente de este Juzgado de instrucción núm. 24, contra Miguel Xerry Marfil y Jerónimo Arnay Avilés, han sido condenados éstos, entre otras penas, a que le abonen en concepto de indemnización la suma de 1.580 pesetas, habiéndose acordado hacerle entrega de forma definitiva de lo que fué recuperado, y obra en su poder en concepto de depósito.

(B.—1.157)

Por el presente, y ante el ignorado paradero de Ceferina González Jiménez, que tuvo su domicilio en la avenida de Menéndez y Pelayo, núm. 127, se le hace saber que por sentencia dictada por la Sección Segunda de la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, en el sumario núm. 244, de 1961, por delito de hurto, procedente de este Juzgado núm. 24, ha sido absuelta libremente del delito que se la imputaba, declarándose de oficio las costas procesales.

(B.—1.236)

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 24, de los de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, se tramita sumario registrado al núm. 110, de 1961, sobre muerte de la súbdita norteamericana Mary Elizabeth Stewart, nacida el día 12 de abril de 1898, en Filadelfia (Estados Unidos), de la que se desconocen más datos de filiación, al ser hallada en la tarde del día 29 de marzo pasado en la habitación núm. 503 del Hotel Suecia, de esta capital, que ocupaba, flotando en el agua del baño de la misma, habiéndose acordado por medio del presente llamar a los desconocidos herederos de la fallecida, para que comparezcan en este Juzgado en término de diez días, para recibirles declaración, ofrecerles el procedimiento y, al propio tiempo, para hacerles entrega de diversas ropas, efectos, alhajas y metálico perteneciente a la fallecida, que obran en este Juzgado, a disposición de quien acredite ser su legítimo heredero.

Al propio tiempo, por medio del presente, se ofrece el procedimiento a expresados herederos desconocidos, según preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.316)

GETAFE

Don Antonio Anaya Gómez, Juez de instrucción de Getafe y su partido.

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado a los procesados en el sumario 257, de 1961, seguido por robo, Tomás Neira Albarde y José María Tena Bolaños, por término de cinco días, a fin de notificarles el auto de conclusión del sumario.

(B.—1.272)

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción accidental de este partido, en la ejecutoria dimanante del sumario seguido en este Juzgado, con el núm. 139, de 1953, por hurto, contra otros y Ascensión Bermejo Miras, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de hacer saber por medio del mismo a la perjudicada en dicho sumario Emilia Cano González, que habitó últimamente en la carretera de Maudes, número 15, por la ilustrísima Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid, por sentencia de fecha 14 de noviembre del pasado año, se declaró a su favor una indemnización de 50 pesetas, a cuyo pago fué condenada la penada Ascensión.

(G. C.—1.385) (B.—1.163)

MANCHA REAL

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en proveído dictado en el sumario núm. 25, de 1959, sobre estafa, seguido en este Juzgado, contra otro y José María Martínez de Coca, de veintiocho años de edad, hijo de Jacinto y de Angela, natural de Valladolid y vecino de Madrid,

cuyo sumario ha sido sobreesido provisionalmente, con declaración de las costas de oficio, por auto de fecha 25 de noviembre de 1961, dejando sin efecto el procesamiento dictado contra el referido individuo, con todas sus consecuencias legales; y para que sirva de notificación al mismo, que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente.

(G. C.—1.389) (B.—1.176)

MARTOS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de Martos, en diligencias de cumplimiento a carta orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Jaén, relativa a la causa número 84, de 1945, por delito de lesiones, contra Antonio Luque Ocaña, que últimamente tuvo su domicilio en Madrid, en la calle Del Mazo, núm. 12, ha mandado se dé vista de la tasación de costas practicada en indicada causa, y que asciende a 1.106 pesetas.

(G. C.—1.549) (B.—1.287)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas 595, de 1961, por hurto, contra Rafael de la Fuente Barreira, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia, por la que se le cita para que el día 27 de abril, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—1.162)

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido con el número 714, de 1961, por hurto, contra Carmen Avendaño Manzano, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 27 de abril, y hora de las diez quince de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—1.160)

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 676, de 1961, por daños, contra José María Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia, por la que se le cita para que el día 27 de abril, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—1.161)

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 713, de 1961, por lesiones a Rafael Pérez Gonzalo, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 27 de abril, y hora de las nueve treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—1.133)

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio

verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 19, de 1962, por lesiones, contra Rosario Herrero Martínez, de cincuenta y dos años, hija de Manuel y de Luisa, natural de Vigo (Pontevedra), residiendo en Casablanca, ignorándose las señas, se ha dictado providencia, por la que se la cita para el día 27 de abril, y hora de las nueve treinta, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 2.

(B.—1.132)

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente se cita a Demetrio Camarero Borregón, de treinta y ocho años, casado, cantero, hijo de Miguel y de Manuela, natural de Mingorría (Ávila), que vivió en la calle de Jardines, «Pensión Barcelona», sin que precisara el número de la calle, para que el día 9 de mayo próximo, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, al acto del juicio que contra el mismo y otro se instruye por malos tratos y escándalo, a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.—(Juicio 188, de 1961.)

(B.—1.068)

Juicio de faltas 404, de 1961.—Por el presente se cita a Concepción Losada Vallejo, de treinta y seis años, casada, sus labores, hija de Manuel y de Rosario, natural de Toledo, que vivió en Amparo, núm. 3, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que en término de nueve días comparezca en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, tercero, para cumplir la pena que le fué impuesta en el juicio de faltas, instruido contra la misma por imprudencia.

(B.—1.067)

JUZGADO NUMERO 5

El señor Juez municipal núm. 5, de los de esta capital, ha acordado en los autos del juicio verbal de faltas número 136, de 1961, seguido en este Juzgado municipal por malos tratos, contra Gonzalo Jambriña de la Fuente, últimamente domiciliado en la calle del General Sanjurjo, núm. 24, tercero izquierda, y actualmente en ignorado paradero, requerir por medio del presente al condenado antes citado, a fin de que en término de cinco días se persone en este Juzgado municipal para hacer efectiva la tasación de costas recaída en dicho expediente, ascendente a la cantidad de 379 pesetas con 30 céntimos. Requiriéndose, al mismo tiempo, a las Autoridades y agentes a fin de que procedan a la busca y captura del mismo, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado por el medio más rápido a su alcance.

(B.—1.100)

El señor Juez municipal núm. 5, de los de esta capital, ha acordado en providencia dictada en el juicio verbal de faltas núm. 490, de 1960, seguido en este Juzgado municipal, por malos tratos, contra otra y María Luz Dosal Dosal, últimamente domiciliada en la calle de Santísima Trinidad, núm. 21, bajo, y actualmente en ignorado paradero, notificar por medio del presente a la condenada antes citada la tasación de costas recaída, y que asciende a 213 pesetas con 75 céntimos, requiriéndola al mismo tiempo para que en término de cinco días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se persone en este Juzgado municipal para hacer efectiva, por mitad, dicha cantidad.

(B.—1.076)

JUZGADO NUMERO 6

Escudero Franco (Antonio), domiciliado últimamente en la calle de Florencio Llorente, núm. 31, cuarto, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que está condenado en el

juicio verbal de faltas núm. 538, de 1961, seguido ante dicho Juzgado por escándalo.

(B.—955)

García García (Antonio), hijo de Mariano y de Mercedes, domiciliado últimamente en la calle de Palomeras Altas, núm. 12, comparecerá el día 26 de abril, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 32, de 1962, por daños, seguido contra el mismo y otro.

(B.—1.184)

García García (Serafin), hijo de Fermín y de Clementa, domiciliado últimamente en la calle de Pamplona, núm. 23, primero B, comparecerá el día 26 de abril, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 50, de 1962, por lesiones, seguido contra el mismo.

(B.—1.183)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 118, de 1962.—Carballido Varela (María), hija de Emilio y de Pilar, con domicilio últimamente en Montera, núm. 4, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 26 de abril, y hora de las doce, a celebrar juicio de faltas contra José Domínguez Herrero.

(B.—1.278)

JUZGADO NUMERO 8

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal núm. 8, de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 631, de 1961, seguidos por hurto, contra Eusebia Martín Martínez, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—1.053)

En el juicio de faltas seguido por escándalo, con el núm. 93, de 1962, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 9 de mayo, y hora de las once, a cuyo acto se cita como denunciada a Luisa Gómez Pérez, de treinta y tres años, nacida el día 21 de febrero de 1929, en Zaragoza, hija de Francisco y de Petra, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.169)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Andrés Turrrón Serrat, de sesenta y tres años, de estado soltero, natural de Gerona, vecino de Madrid, hijo de Domingo y de María, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 27 de abril del año actual en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 10, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 50, de 1962, sobre escándalo, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.485) (B.—1.231)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 756, de 1961, por daños.—Rafael Vilar Sánchez, domiciliado últimamente en la calle de Colón, núm. 75 (Valencia), comparecerá el día 26 de abril, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, pi-

so primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(G. C.—1.133) (B.—958)

Pérez Morán (Ambrosio), de treinta y un años de edad, natural de La Robla (León), domiciliado últimamente en la calle de Julián González, núm. 7, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3; piso primero, al objeto de ser reconocido por el médico forense y prestar declaración en el juicio número 123, de 1962.
(G. C.—1.277) (B.—1.095)

Flores Hernández (Alfredo), de dieciséis años de edad, soltero, fontanero, hijo de Gabriel y de Aurora, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Orense, núm. 21 (chabola), comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, en el plazo de cinco días, al objeto de prestar declaración en el juicio de faltas núm. 89, de 1962.
(G. C.—1.276) (B.—1.094)

JUZGADO NUMERO 11

En el juicio verbal de faltas 689, de 1961, incoado con motivo de las lesiones que sufrió Julián Navarro Ajenjo, de ochenta y ocho años, viudo, hijo de Félix y de Apolonia, natural de Ugena (Toledo), que vivió en esta capital, calle Palma, núm. 7, tercero núm. 3, hoy fallecido, se ha acordado citar por medio de la presente a los familiares más próximos del mencionado lesionado, a fin de que puedan comparecer a las sesiones del repetido juicio el día 26 de abril, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, con cuantos medios de prueba intenten valerse.
(G. C.—1.336) (B.—1.138)

JUZGADO NUMERO 16

Ortega Sánchez (Diego), de veintinueve años, músico, hijo de Diego y de Clotilde, natural de Valencia, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 26 de abril, y hora de

las nueve y cuarenta minutos de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de Madrid, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños, bajo el núm. 655, de 1961, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intenten valerse.
(B.—1.006)

Navas Rojo (Jesús), de cuarenta años, casado, fotógrafo, natural de Santander, y en la actualidad en ignorado domicilio; comparecerá el día 26 de abril actual, y hora de las nueve y treinta y cinco minutos de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, bajo el número 613, de 1961, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intenten valerse.
(B.—964)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal núm. 16, de Madrid, por lesiones, bajo el número 394, de 1961, contra Andrés Caballero Hernández, Asensio González Trujillo y María García Martínez, todos ellos mayores de edad, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerán en el término de cinco días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fueron condenados en el juicio aludido, y cuya cantidad asciende a 510 pesetas.
(B.—963)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal núm. 16, por hurto, bajo el núm. 54, de 1961, contra Eulogio Peñalva López, mayor de edad, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de cinco días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades

pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido, y cuya cantidad asciende a 664 pesetas.
(B.—910)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas 511, de 1960, seguido por daños, contra Martín Tejeiro, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 18 de mayo, a las diez y quince horas del mismo, a cuyo acto se cita a Martín Tejeiro, domiciliado últimamente en Cardenal Cisneros, número 25, para que comparezca provisto de las pruebas de que intenten valerse.
(B.—1.340)

En el juicio verbal de faltas número 158, de 1961, por el presente se notifica a Josefina Moreno del Monte, también conocida por Rosario Fernández Maldonado, que en el expresado procedimiento se ha practicado la tasación de costas, la que asciende a un total de 340 pesetas, y de la que se le dé vista por término de tres días; transcurridos los mismos, si no la impugnare, se la requiere para que dentro de los cinco días siguientes se persone en este Juzgado a hacer efectivo el importe de la misma.
(B.—1.091)

En el juicio de faltas seguido por lesiones, contra Andrés Pérez García, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 27 de abril, a las diez y quince horas del mismo, a cuyo acto se cita a Isabel Torres Cerezo, con su representante legal, domiciliada últimamente en San Mateo, núm. 28, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.
(B.—924)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el núme-

ro 49, del presente año, contra Dolores Martínez Moreno, vecina de esta capital, sin domicilio conocido, por estafa, ha acordado se cite a la denunciada antes referida, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 26 de abril, y hora de las diez de su mañana, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio provista de las pruebas de que intenten valerse.
(B.—1.029)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 111, de 1962, por desobediencia.—Juan Arribas González, domiciliado últimamente en Vicente Lleó, núm. 8, en Valencia, comparecerá el día 27 de abril, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(B.—1.079)

Juicio verbal de faltas núm. 97, de 1962, por escándalo.—Casto Moreno Casas, cuyo último domicilio se desconoce, comparecerá el día 27 de abril, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(B.—1.151)

JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 40, de 1961, por estafa, contra Manuel Barquita de la Llave, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, por el señor Juez municipal de este Juzgado municipal núm. 23, de los de Madrid, se ha acordado citar al mismo por medio del presente, a fin de que en término de nueve días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, a hacer efectiva la responsabilidad de la pena que le ha sido impuesta.
(G. C.—1.338) (B.—1.137)

el acuerdo de la Corporación de 25 de junio de 1959, sobre intervención de la Comisión de Obras Públicas en la redacción, aprobación, ejecución y vigilancia de los proyectos de obras, en cuanto a los que se efectúen con cargo a fondos de Cooperación; y dejar asimismo sin efecto cualquier otro acuerdo que se oponga a lo dispuesto en el nuevo Reglamento.

Gobierno Interior

1.424. Señalar el día 21 del próximo mes de diciembre para que la Corporación celebre su sesión ordinaria mensual.

Hacienda y Economía

Arbitrios provinciales

1.425. Declarar excluidas de todo concierto gremial a aquellas Empresas que, habiendo sido requeridas por dos veces para presentación de la documentación contable correspondiente, no la hubieran aportado; requerir nuevamente, con los apercibimientos de rigor, a aquellas Empresas que cumplieron sólo parcialmente el contenido del requerimiento aludido y comunicar la exclusión acordada a los Gremios Fiscales en que se hallan incluidas las Empresas afectadas por tal medida.

1.426. Estimar reclamación formulada por doña Manuela Rosa Pagador y, en su consecuencia, declarar nulas las Actas de invitación que con evidente error de hecho le fueron levantadas por el concepto de Arbitrio sobre la Riqueza Provincial y ejercicios 1955 y 1956, y reducir el cifrado del Acta correspondiente a 1957 a su sexta parte, equivalente a los dos meses de actividad desarrollados desde que, en noviembre de dicho año, empezó a trabajar el taller de ajuste de que es titular la reclamante, anulando asimismo cuantos documentos obratorios tuvieren su origen en las repetidas Actas.

1.427. Estimar reclamación formulada por el contribuyente don Enrique Alguero Blas contra distintas Actas de invitación que le fueron levantadas por Arbitrio sobre la Riqueza Provincial con evidente error de hecho, y proceder a su anulación, declarando no susceptibles de gravamen las actividades desarrolladas en la actualidad por el reclamante.

Provinciales para responder de la ejecución de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Cobeña; debiendo justificar previamente el referido contratista haber satisfecho el importe de los recibos de anuncio y el impuesto de Derechos Reales.

1.409. Devolver a don Benito Aldea Hernández, cumplidos los requisitos que determina el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza definitiva de 6.405,69 pesetas que, por retención de certificaciones, tiene constituida en la Depositaria de Fondos Provinciales de la Diputación para responder de la ejecución de las obras de Casa-Ayuntamiento en Fresnedillas de la Oliva; debiendo justificar previamente el referido contratista haber satisfecho el importe de los recibos de anuncio y el impuesto de Derechos Reales.

1.410. Devolver a Arco, S. A., cumplidos los trámites que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza definitiva de 107.000 pesetas nominales que tiene constituida en la Caja General de Depósitos para responder de la ejecución del abastecimiento de agua al pueblo de Meco; debiendo justificar previamente la referida entidad haber satisfecho el importe de los recibos de anuncio y el impuesto de Derechos Reales.

1.411. Devolver a don Felipe Hernando Pisonero, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza definitiva de 20.500 pesetas que tiene constituida en la Caja General de Depósitos para responder de la ejecución de las obras de suministro de maquinaria (equipo eléctrico) con destino al abastecimiento de agua al pueblo de Pozuelo de Alarcón; debiendo justificar previamente el referido contratista haber satisfecho los recibos de anuncio y el impuesto de Derechos Reales.

1.412. Devolver a don Victorio Collado Bartolomé, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza definitiva de 8.438,66 pesetas que, por retención de certificaciones, tiene constituida en la Depositaria de Fondos Provinciales de la Diputación para responder de

JUZGADO NUMERO 25

María Teresa Pablos Villasanas, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, de Madrid, sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el próximo día 27 del mes de abril, a las doce quince horas de su mañana, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 385, de 1962, seguido por malos tratos, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. (B.—1.202)

Enrique Piñera Vela, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, de Madrid, sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el próximo día 27 del mes de abril, a las once quince horas de su mañana, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 357, de 1962, seguido por lesiones, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. (B.—1.103)

Valentín Cañas López, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, de Madrid, y sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 25 de abril, y hora de las once treinta, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 261, de 1962, seguido por hurto. (B.—1.047)

Mercedes Agudo Pina, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, de Madrid, sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 25 de abril, y hora de las once, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de

faltas núm. 316, de 1962, seguido por lesiones. (B.—1.048)

CARABANCHEL BAJO-MADRID

El señor Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 152, de 1962, por lesiones que sufrió Agustina Guerra Ordóñez, contra Rosario Valderramas Mellado, por providencia dictada en los mismos ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a la referida denunciada, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 23 de abril, y hora de las doce de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndola que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse. (B.—1.264)

VILLAVERDE-MADRID

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito, en autos de juicio de faltas núm. 49, de 1962, sobre lesiones imprudencia, se cita al lesionado Luis Osorio Clavel, de treinta y ocho años, hijo de Tomás y de Inés, casado, peón, natural de Monterrubio (Badajoz), y vecino de este distrito, con domicilio últimamente en la carretera de Andalucía, kilómetro núm. 7, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, el día 24 de abril y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir como lesionado a la celebración del expresado juicio de faltas provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse. (B.—1.266)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito, en autos de juicio de faltas núm. 802, de 1961, sobre lesiones por riña, se cita al denunciado Diego Heredia Molina, de treinta y seis años, casado, gitano, hijo de Manuel y de Fi-

lomena, natural y vecino de esta capital, con domicilio últimamente en el Poblado Agrícola de Orcasitas, bloque 10, núm. 194, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, el día 24 de abril, y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del expresado juicio de faltas provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse. (B.—1.267)

CANILLAS-MADRID

Alfonso Viñas Pérez, cuyo paradero actual en España se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal de Canillas - Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 2 de mayo próximo, y hora de las once treinta, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 65, de 1962, por daños. (G. C.—1.194) (B.—1.022)

Blas Peinado Martín y Emilia Carbonero Jara, cuyos paraderos se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 25 de abril, y hora de las doce, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 789, de 1961, por hurto. (G. C.—1.115) (B.—947)

OLMEDO

El Juez comarcal de Olmedo (Valladolid) ha mandado citar, por haberlo acordado en el juicio verbal de faltas que pende por daños, tasados en 485 pesetas, en la barrera del paso a nivel que cruza el ferrocarril y la carretera de Adanero a Gijón, sito en este término, a Félix Blázquez Ortega, presunto inculcado de los mismos, y por la presente se le cita, llama y emplaza para que comparezca con las pruebas de que intente valerse el día 27 de abril, a las once horas, ante este Juzgado, sito en la plaza de San Andrés, el cual conducía el día 25 de noviembre último el

turismo M-161.997, propio de «Autos Alcalá», del que es gerente don Eduardo González Gómez, con domicilio social en la calle de Alcalá, núm. 18, y particular en la calle de Londres, núm. 33; tercero, a quien se le hace el ofrecimiento de acciones; a cuyo servicio, retribuido, se hallaba el conductor en la ocasión de autos; se hace constar que es de veinticinco años de edad, hijo de Félix y de Angela, natural de Madrid, con domicilio en la calle Polígono H, en la barriada del Gran San Blas, bloque 20, escalera A, piso tercero izquierda. Se le instruye del artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952. (G. C.—1.497) (B.—1.245)

El señor Juez comarcal de este término, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el núm. 36, de 1961, sobre lesiones, a consecuencia de diligencias sumariales núm. 111, de 1961, instruidas por el Juzgado de instrucción de este partido, por medio de la presente cita a los que son parte en los autos de referencia, Alfredo Guede Guede, Valentín Grande Martín, José Gil Escudero y Julia Gómez Poyatos, todos mayores de edad y en ignorado paradero, para que el día 27 de abril del año actual, y hora de las once y media de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas de referencia, debiendo hacerlo con las pruebas que tengan, conforme a lo dispuesto en los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. Se hace ofrecimiento de acciones. (G. C.—1.496) (B.—1.246)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 255 64 25

la ejecución de las obras de Matadero Municipal en Las Rozas, de Madrid; debiendo justificar previamente el referido contratista haber satisfecho el importe de los recibos de anuncio y el impuesto de Derechos Reales.

1.413. Devolver a don Manuel Martínez de Guevara, cumplidos los requisitos reglamentarios que determina el artículo 88 del Reglamento de Reclamación de las Corporaciones Locales, la fianza definitiva de 12.475 pesetas, que tiene constituida en la Depositaria de Fondos Provinciales, para responder de la ejecución de las obras de clínica y vivienda para Médico en Villa del Prado; debiendo justificar previamente el referido contratista haber satisfecho el importe de los recibos de anuncio y el impuesto de Derechos Reales.

1.414. Aprobar, a propuesta del Ingeniero Director de Vías y Obras, acta de recepción definitiva de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Matalpino.

1.415. Aprobar, a propuesta del Ingeniero Director de Vías y Obras, acta de recepción definitiva de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Navalagamella.

1.416. Aprobar, a propuesta del Ingeniero Director de Vías y Obras, acta de recepción definitiva de las obras de abastecimiento de agua a Los Santos de la Humosa.

1.417. Desestimar, visto el informe del Cuerpo de Letrados y por las mismas razones expuestas en su día, recurso de reposición seguido por don Rafael Suárez Rubio, contra acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 27 de julio de 1961, relativo a la revisión de precios de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Fuente el Saz del Jarama, que en su día le fueron adjudicadas.

1.418. Desestimar, visto el informe del Cuerpo de Letrados y por las mismas razones expuestas en su día, recurso de reposición seguido por don Rafael Suárez Rubio, contra acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 27 de julio de 1961, relativo a la revisión de precios de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Arroyomolinos, que en su día le fueron adjudicadas.

1.419. Satisfacer al Ayuntamiento de Madarcos la cantidad de 12.000 pesetas, suplidas por dicha Corporación en la adquisición de mobiliario con destino a la Casa Consistorial de la localidad,

declarando de abono su importe con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1961-62; debiendo justificar el citado Ayuntamiento la inversión de esta cantidad (mediante la presentación de los oportunos comprobantes o facturas).

1.420. Satisfacer al Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias la cantidad de 270.000 pesetas, suplidas por dicha Corporación en obras realizadas en el edificio de la Casa Consistorial de la localidad, una vez realizado el descuento del 10 por 100 que, como aportación municipal, corresponde a dicho Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el epígrafe 6.º del vigente Plan Bienal; declarando de abono su importe con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1961-62, mediante certificación de obra expedida por el Arquitecto Director de la misma.

1.421. Autorizar al Ingeniero Director del Servicio de Vías y Obras provinciales para que, por el sistema de administración, proceda a efectuar las obras de captación y aforos del manantial «Los Collados», para la ampliación del abastecimiento de agua a Gargantilla del Lozoya, hasta un gasto máximo de 40.000 pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1961-62.

1.422. Dejar sin efecto acuerdo del Pleno de esta Corporación, de 23 de febrero de 1961, por el que se ordenó satisfacer al Ayuntamiento de La Hiruela la cantidad de 50.000 pesetas para obras en la Casa Consistorial de la localidad, por no ser ya necesarias las reparaciones que se iban a efectuar, ya que, dado el inminente estado de ruina del edificio, es precisa la construcción de una nueva Casa-Ayuntamiento.

1.423. Aprobar el Reglamento de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales de la provincia de Madrid, dejando sin efecto